



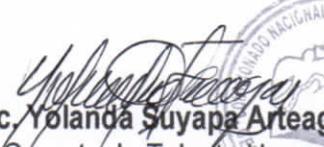
COMUNICACIÓN INTERNA

El Titular del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Dr. H. Roberto Herrera Cáceres, en atención al ofrecimiento de informar sobre los avances en las gestiones realizadas para mejorar las condiciones de trabajo de todos(as) los(as) empleados(as) a nivel nacional, por medio de la Gerencia de Talento Humano, comunica a todo el personal lo siguiente:

1. Previa opinión solicitada a la Secretaría de Estado en los despachos de Trabajo y Seguridad Social, en cuanto al pago por concepto de **Terminación de una relación laboral por Mutuo Acuerdo**, y después de un análisis objetivo, la institución ha tenido a bien mejorar en un 10% el porcentaje que se ha venido otorgando, para el tiempo que resta del presente año según disponibilidad presupuestaria.
2. Para el ejercicio fiscal 2019, la institución otorgará una **Ayuda Social** a cada empleado(a) nombrado(a) de forma permanente, con antigüedad a esta fecha, mayor a un año, por la cantidad de mil doscientos lempiras exactos (L. 1,200.00), la cual es única y no vinculante y será pagada mediante una sola cuota a través del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI). Para los fines legales correspondientes no deberá considerarse como bono, aumento, pago por zonaje o gratificación.
3. Como una iniciativa de la Dirección Superior, y siempre con el ánimo de contribuir con el mejoramiento de la economía familiar del personal del CONADEH, después de un profundo análisis del nivel de endeudamiento de algunos(as) empleados(as), se realizaron varias consultas en diferentes instituciones financieras con el objetivo de conocer sus alternativas para alivio de deudas; por lo que se ha firmado el **CONVENIO DE PRESTAMOS PERSONALES A EMPLEADOS PERMANENTES** con Banco Atlántida, que cuenta con sucursales en todos los departamentos del país. El Convenio consiste en facilitar la aprobación de préstamos personales con deducción por planilla para consolidación de deudas, con un interés preferencial. Posteriormente se recibirá la precalificación de parte del Banco y se les informará el procedimiento a seguir para aplicar.
4. El Titular de la Institución, ha instruido para que se actualice el "**Manual de viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del CONADEH**", específicamente en lo que corresponde a subsistencias para misiones dentro del departamento, para que a partir del 01 de julio, se otorgue el gasto de alimentación correspondiente al desayuno, al salir de la sede a las 7:00 am.
5. Como parte de la estrategia de comunicación 2019, con la finalidad de promover las actividades institucionales para los usuarios del CONADEH, se estará dotando de un software y televisores para cada una de las oficinas a nivel nacional.
6. La Dirección Superior ha seguido realizando las gestiones necesarias con la Secretaria de Finanzas para lograr un incremento de salario en el presente año, para todos(as) los(as) empleados(as), sin embargo, no se ha logrado una respuesta a las ultimas comunicaciones enviadas.
7. No obstante lo anterior, en la elaboración del documento de Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2020, se ha contemplado, nuevamente, un ajuste salarial para todo el personal, documento que ha sido enviado a la Secretaria de Estado en el despacho de Finanzas.

El Titular del CONADEH, seguirá realizando las gestiones necesarias a fin de contribuir con el mejoramiento del nivel de vida de todo su equipo de trabajo.

Tegucigalpa, M.D.C. 21 de junio del 2019.


Lic. Yolanda Suyapa Arteaga F.
Gerente de Talento Humano

